

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30262 SALAMANCA

EDICTO

Don Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.- Que en el procedimiento nº 305/19, por auto de fecha 28 de junio de 2019, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor GANADOS SANTER, S.L., con CIF B-37366168, con domicilio en calle Ancha nº43 de Lumbrales (Salamanca), que coincide con el centro de sus intereses principales.

2.- Que simultáneamente en referida resolución se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa al amparo de lo dispuesto en el art. 176 bis 4 LC y, su archivo, con todos los efectos legales inherentes.

3.- Se ha acordado la extinción de la sociedad GANADOS SANTER, S.L., y la cancelación de la misma en el Registro Mercantil.

Salamanca, 2 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Javier Iglesias Martín.

ID: A190039899-1